REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGIÓN AYSÉN

REF.: APRUEBA ORDEN DE TRABAJO CON PERSONA QUE INDICA

DECRETO: 1534
LAGO VERDE: 04 OCT 2016

VISTOS: La Orden De Trabajo de fecha 08.09.2016, solicitada para cancelación de servicios radiales en el marco de celebración de fiestas patrias; El d.a 1638 de fecha 31.12.2015 que aprueba el presupuesto Municipal para el 2016; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el art. 62 de la Ley Nº 18.695.

DECRETO:

1. REGULARICESE la no dictación oportuna y APRUEBESE, Orden de Trabajo entre Don HECTOR QUELIN ANDRADE y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.-

2.- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio será con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

- **215.21.04.004.005 P.C DE INTEGRACION Y COMUNICACIÓN RADIAL**

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda **Y ARCHIVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JOSE BARTOLUCCI
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

ALEJANDRO CONTRERAS
ALCALDE (S)

ACM/JBS/mss.
DISTRIBUCIÓN
- Of. De Partes y Archivos
- Dpto. Finanzas/Tesorería
- Interesado